



### RESOLUCIONES

Versión: 03 Fecha: JULIO DE 2017 Código: GADM-

Serie:

Página 1 de 5



# RESOLUCIÓN Nº 095 de 2017 (29 de agosto)

# "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE HONORARIOS POR SESIONES EXTRAORDINARIAS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"

# LA MESA DIRECTIVA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

## CONSIDERANDO:

- A.- Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, establece el derecho a los Honorables Concejales el reconocimiento de Honorarios por la Asistencia y Llamado a Lista comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias.
- B.- Que el Artículo 1º. De la Ley 1368, modifica el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales, los cuales deben ser liquidados atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000.
- C.- Que para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales durante la vigencia fiscal del año 2017, se debe tener en cuenta la categoría especial del Municipio, dicha categoría determina un valor de sesión tomando como base el valor del año 2016 más la inflación causada del mismo periodo.
- D.- Que en virtud del considerando C.- el valor de la Sesión Plenaria del año 2016 se tomará la base en \$438.205 más la inflación del año 2016 que fue del 5.757 %, consolidándose un valor de Sesión de \$463.402 para la actual vigencia.
- E- Que en la Secretaría General del Concejo reposan registros de Asistencia y Llamados a Lista comprobada a las Sesiones Plenarias Extraordinarias, realizadas los días: Primero (01), Once (11), Catorce (14), Quince (15), Dieciséis (16), Diecisiete (17), Dieciocho (18), Veintiuno (21), Veintidós (22) y Veintitrés (23), Veinticinco (25), Veintisiete (27) y Veintiocho (28) de agosto de 2017.
- F- Que estos honorarios se pagarán en virtud de la instalación del Tercer periodo extraordinario de sesiones de la actual vigencia fiscal, el cual se inició el día primero (01) de agosto de 2017 y con termino al día Veinticinco (25) de agosto de 2017, a través de los Decretos Municipales No. 103, 104, 106, 124, 131 Y 136 de 2017, dicho periodo fue instalado por el Señor Presidente de la Corporación.

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co



# CONCEJO MUNICIPAL DE BUÇARAMANGA

### RESOLUCIONES

Versión: 03 Fecha: JULIO DE 2017 Código: GADM-FT-11

Serie:

Página 2 de 5





# HOJA NUMERO DOS RESOLUCION No. 095 DE 2017

### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y pagar los Honorarios de las Sesiones Plenarias Extraordinarias realizadas los días: Primero (01), Once (11), Catorce (14), Quince (15), Dieciséis (16), Diecisiete (17), Dieciocho (18), Veintiuno (21), Veintidós (22), Veintitrés (23), veinticinco (25), Veintisiete (27) y Veintiocho (28) de agosto de 2017. A los Honorables Concejales solicitantes y relacionados de acuerdo a su asistencia comprobada así:

No.	HONORABLES CONCEJALES	No. DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
01	PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	12
02	MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	13
03	JAVIER AYALA MORENO	03
04	CLEOMEDES BELLO VILLABONA	03
05	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	11
06	DIONICIO CARRERO CORREA	03
07	JHON JAIRO CLARO AREVALO	03
08	JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA	03
09	HENRY GAMBOA MEZA	13
10	RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ	03
11	NANCY ELVIRA LORA	13
12	NELSON MANTILLA BLANCO	03
13	WILSON MANUEL MORA CADENA	13
14	SONIA SMITH NAVAS VARGAS	09
15	URIEL ORTIZ RUIZ	03
16	EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON	13
17	JHON MARCELL PINZON RINCON	10
18	WILSON RAMIREZ GONZALEZ	03
19	ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA	03
	TOTAL: SESIONES PLENARIAS EXTRAORDINARIAS	137



### CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

### RESOLUCIONES

Versión:

Fecha: JULIO DE 2017 Código: GADM-FT-11

Serie:

Página 3 de 5



# HOJA NUMERO TRES RESOLUCION No. 095 DE 2017

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el Honorable Concejal PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ, NO ASISTIO a la sesión plenaria extraordinaria del día veintitrés (23) de agosto de 2017;

ARTICULO TERCERO: Que, al Honorable Concejal JAVIER AYALA MORENO, mediante la Resolución No. 092 de 2017, se le cancelaron las siguientes Sesiones Plenarias Extraordinarias realizadas los días: Primero (01), Once (11), Catorce (14), Quince (15), Dieciséis (16), diecisiete (17), Dieciocho (18), Veintiuno (21), Veintidós (22) y Veintitrés (23) de agosto de 2017;

ARTICULO CUARTO: Que, al Honorable Concejal CLEOMEDES BELLO VILLABONA, mediante la Resolución No. 092 de 2017, se le cancelaron las siguientes Sesiones Plenarias Extraordinarias realizadas los días: Primero (01), Once (11), Catorce (14), Quince (15), Dieciséis (16), diecisiete (17), Dieciocho (18), Veintiuno (21), Veintidós (22) y Veintitrés (23) de agosto de 2017;

ARTICULO QUINTO: Que, al Honorable Concejal DIONICIO CARRERO CORREA, mediante la Resolución No. 092 de 2017, se le cancelaron las siguientes Sesiones Plenarias Extraordinarias realizadas los días: Once (11), Catorce (14), Quince (15), Dieciséis (16), diecisiete (17), Dieciocho (18), Veintiuno (21), Veintidós (22) y Veintitrés (23) de agosto de 2017 y NO ASISTIO a la sesión plenaria extraordinaria del día primero (01) de agosto de 2017;

ARTICULO SEXTO: Que, al Honorable Concejal JHON JAIRO CLARO AREVALO, mediante la Resolución No. 092 de 2017, se le cancelaron las siguientes Sesiones Plenarias Extraordinarias realizadas los días: Primero (01), Once (11), Catorce (14), Quince (15), Dieciséis (16), diecisiete (17), Dieciocho (18), Veintiuno (21), Veintidós (22) y Veintitrés (23) de agosto de 2017;

ARTICULO SEPTIMO: Que, al Honorable Concejal JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA, mediante la Resolución No. 092 de 2017, se le cancelaron las siguientes Sesiones Plenarias Extraordinarias realizadas los días: Primero (01), Catorce (14), Quince (15), Dieciséis (16), diecisiete (17), Dieciocho (18), Veintiuno (21), Veintidós (22) y Veintitrés (23) de agosto de 2017 y NO ASISTIO a la sesión plenaria extraordinaria del día Once (11) de agosto de 2017;

ARTICULO OCTAVO: Que, al Honorable Concejal RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ, mediante la Resolución No. 092 de 2017, se le cancelaron las siguientes Sesiones Plenarias Extraordinarias realizadas los días: Primero (01), Once (11), Catorce (14), Quince (15), Dieciséis (16), diecisiete (17), Dieciocho (18), Veintiuno (21), Veintidós (22) y Veintitrés (23) de agosto de 2017;



### CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

### RESOLUCIONES

Versión:

Fecha: JULIO DE 2017 Código: GADM-FT-11

Serie:

Página 4 de 5



### HOJA NUMERO CUATRO RESOLUCION 095 DE 2017

ARTICULO NOVENO: Que, al Honorable Concejal NELSON MANTILLA BLANCO, mediante la Resolución No. 092 de 2017, se le cancelaron las siguientes Sesiones Plenarias Extraordinarias realizadas los días: Primero (01), Once (11), Catorce (14), Quince (15), Dieciséis (16), diecisiete (17), Dieciocho (18), Veintiuno (21), Veintidós (22) y Veintitrés (23) de agosto de 2017;

ARTICULO DECIMO: Que, al Honorable Concejal URIEL ORTIZ RUIZ, mediante la Resolución No. 092 de 2017, se le cancelaron las siguientes Sesiones Plenarias Extraordinarias realizadas los días: Primero (01), Once (11), Catorce (14), Quince (15), Diecisiete (17), Dieciocho (18), Veintiuno (21), Veintidós (22) y Veintitrés (23) de agosto de 2017 y NO ASISTIO a la sesión plenaria del día Dieciséis (16) de agosto de 2017;

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Que al Honorable Concejal WILSON RAMIREZ GONZALEZ, mediante las Resoluciones No. 090 y 092 de 2017, se le cancelaron las siguientes Sesiones Plenarias Extraordinarias realizadas los días: Primero (01), Once (11), Catorce (14), Quince (15), Dieciséis (16), diecisiete (17), Dieciocho (18), Veintiuno (21), Veintidós (22) y Veintitrés (23) de agosto de 2017;

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Que, al Honorable Concejal ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA, mediante la Resolución No. 092 de 2017, se le cancelaron las siguientes Sesiones Plenarias Extraordinarias realizadas los días: Primero (01), Once (11), Catorce (14), Quince (15), Dieciséis (16), diecisiete (17), Dieciocho (18), Veintiuno (21), Veintidós (22) y Veintitrés (23) de agosto de 2017;

ARTICULO DECIMO TERCERO: Que el Honorable Concejal JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, NO ASISTIO a las sesiones plenarias extraordinarias de los días Quince (15) y Veinticinco (25) de agosto de 2017;

ARTICULO DECIMO CUARTO: Que la Honorable Concejal SONIA SMITH NAVAS VARGAS, NO ASISTIO a las sesiones plenarias extraordinarias de los días Once (11), Quince (15), Dieciséis (16) y Veintiuno (21) de agosto de 2017;

ARTICULO DECIMO QUINTO: Que el Honorable Concejal JHON MARCELL PINZON RINCON, NO ASISTIO a las sesiones plenarias extraordinarias de los días Primero (01), Quince (15) y dieciséis (16) de agosto de 2017;

ARTÍCULO DECIMO SEXTO: Envíese copia de la presente Resolución a la Tesorera General del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo de su competencia.

**ARTICULO DECIMO SEPTIMO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co



# CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

# **RESOLUCIONES**

Versión: 03 Fecha: JULIO DE 2017 Código: GADM-FT-11

Serie:

Página 5 de 5



# HOJA NUMERO CINCO RESOLUCION 095 DE 2017

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada a los Veintinueve (29) días del mes de agosto del año Dos Mil Diecisiete (2017)

El Presidente,

JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ

El Primer Vicepresidente,

NELSON MANTILLA BLANCO

El Segundo Vicepresidente,

JAVIER AYALA MORENO

El Secretario General,

SERGIO ANDRES GALINDEZ RIVEROS

Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica. Elaboró: Pbg. Secretaria General

# **ASISTENCIA HONORABLES CONCEJALES**

_		-
•		
ī	7	-
i	i	j
(	_	J
ſ	1	٦
•	-	
7		
	4	?
(		)
(	I	)
•		1
(		)
,		-
1	-	_
Ī	T	1
ı	Π	
1	•	٥
(		)
ŀ	-	7
_	•	J
,		
5	_	?
;		,
-	_	í
(		)
5		7
ī	Ŧ	7
Ċ	1	j
		-
-	٥	;
_		ì
-	7	4
5		
-		
(	_	)
7	Į	J
1		,
ייירט ער מסטוס ערר בסבי, טרטוסוערט רא וויאסועטווי		,
4		-
1		>
7	Ĺ	)
5		
-	-	
•		J

3 3 -

D L M M J

3

3 3

S

	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	ω	2	1	
101,			NOHL		SONIA	EDISO	WILSC	NANC	RENE	NELSC	HENR	JORGE	NHOL	DIONI	JAIME	CLEON	JAVIEF	MART	PEDRC	
TOTAL H.C	NAZ OS	WILSON RAMIREZ GONZALEZ	JHON MARCEL PINZON RINCON	URIEL ORTIZ RUIZ	SONIA SMITH NAVAS VARGAS	EDISON FABIAN OVIEDO PINZON	NMAN	NANCY ELVIRA LORA	RODRIC	NELSON MANTILLA BLANCO	HENRY GAMBOA MEZA	JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA	JOHN JAIRO CLARO AREVALO	DIONICIO CARRERO CORREA	ANDRE	CLEOMEDES BELLO VILLABONA	JAVIER AYALA MORENO	MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	NILSC	H. C
	1BRAN	IIREZ G	L PINZ	RUIZ	NAVA	NO NA	NUEL N	A LOR	30 GAF	ATILLA	BOA M	R FLOR	LARO	RRERO	S BELT	BELLO	MOR	OLINE	N AM	H. CONCEJALES
	O AVEL	ONZAL	ON RIN		SVAR	EDO P	10RA C	I.S.	NOZ	BLANC	EZA	EZ HER	AREVA	CORRE	RAN N	VILLAB	ENO	Z GAR	M AYA	EJALE
`	ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA	EZ	CON		GAS	NOZNI	WILSON MANUEL MORA CADENA		RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ	Ö		RERA	0	ΕA	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	ANO		CIA	PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	S
10	A 1	1	0	1	1	ш	1	1	IEZ 1	בן	1	1	1	0	EZ 1	1	П	П	Z 1	1
6	. 0	0	0	0	. 0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	.0	0	0	0	0	2
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	ω
0	0 0	0 (	0 (	0 (	0 0	0	0	0 (	0 (	0 (	0	0	0 (	0	0 0	0	0 (	0 (	0 (	4 5
0 0	0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	6
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9 10
0 17	0 1	0 1	0 1	0 1	0 0	0 1	0 1	0 1	0 1	0 1	0 1	0 0	0 1	0 1	0 1	0 1	0 1	0 1	0 1	0 11
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	H	1	Н	1	1	1	Н	14
16 1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	15 1
16 19	1	1	0	0	0	1	1	11	1	1	1	1	1	1	17	1	1	1	1	16 17
9 19	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	7 18
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3 19
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
18	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21
19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Н	ш	1	22
18	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	H	1	1	1	1	1	0	23 2
0 18	0 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24 2
	1 0	1 0	1 0	1 0	1 (	1 0	1 (	1 (	1 (	1 (	1 (	1 (	1 (	1 1	0 0	1	1	1	1	25 26
0 19	0 1	0 1	) 1	) 1	0 1	) 1	0 1	0 1	0 1	0 1	0 1	0 1	0 1	0 1	0 1	0 1	0 1	0 1	0 1	6 27
19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	28
0																				29
0																				30 3
0			_										_	-	_					31 T
234	13	13	10	12	9	13	13	13	13	13	13	12	13	12	11	13	13	13	12	30 31 TOTAL
	Res.092,095-17 P.13	Res.090,092,095-17 P.13	Res.095-17 P.10	Res. 092,095-17 P.12	Res.095-17 P.09	Res.095-17 P.13	Res.095-17 P.13	Res.095-17 P.13	Res.092,095-17 P.13	Res.092,095-17 P.13	Res.095-17 P.13	Res.09	Res. 092,095-17 P.13	Res.09	Res.095-17 P.11	res.09.	Res.092,095-17 P.13	Res.095-17 P.13	Res.095-17 P.12	
	2,095-1	3,092,0	5-17 P.	2,095-	5-17 P.	5-17 P.	5-17 P.	5-17 P.	2,095-	2,095-	5-17 P.	2,095-	2,095	2,095-	5-17 P.	2,095-1	2,095-	5-17 P.	5-17 P.	
	17 P.13	95-17	10	17 P.12	09	13	13	13	17 P.13	17 P.13	13	Res.092,095-17 P.13	17 P.1	Res.092,095-17 P.12	11	res.092,095-17 P.13	17 P.13	.13	.12	
	42069	P.13		.>					atv	m53		~~.	ω			2000	-			

REVISADO POR: Dr. SERGIO ANDRES GALINDEZ RIVEROS Secretario General

126 2001 × 120 Alano